



# Europa *en breve*

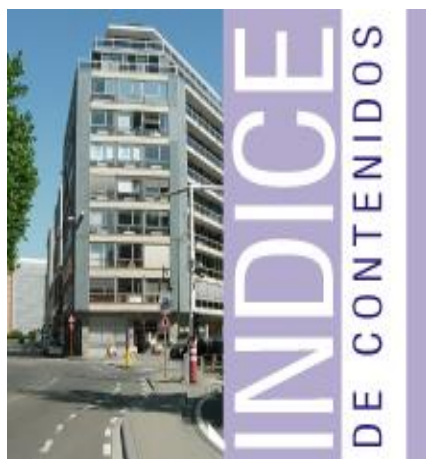
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

720

10/15

Semana del 9 de marzo de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL.....	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### TERCERA EDICIÓN DEL CUADRO DE INDICADORES DE JUSTICIA DE LA UE

La Comisión Europea acaba de publicar la tercera edición del cuadro de indicadores de Justicia. Esta herramienta informativa está dirigida a ayudar a los Estados miembros a mejorar la eficiencia de la justicia facilitando datos objetivos, fidedignos y comparables sobre sus sistemas judiciales en materia civil, mercantil y administrativa. La información se aprovecha en el Semestre Europeo, el proceso de coordinación anual de la política económica de la UE. Junto con las evaluaciones de cada país, el cuadro de indicadores de la justicia en la UE contribuye a determinar las posibles deficiencias y a alentar a los Estados miembros a llevar a cabo, en su caso, reformas estructurales en el ámbito de la justicia. Analiza cuestiones como la eficiencia de los sistemas judiciales, indicadores de calidad (formación, control y evaluación de las actividades judiciales, recurso a encuestas de satisfacción, presupuesto y recursos humanos) o independencia judicial. Respecto a esta última cuestión y en respuesta a preguntas de periodistas sobre la tendencia negativa y recomendaciones específicas para España, la Comisaria de Justicia, Vera Jourova, afirmó que “próximamente la CE estará capacitada para analizar de manera fehaciente los datos en España, ya que la tabla comparativa crece cada año”. Se esperan los primeros resultados comparativos a partir de mayo de este año. Puede acceder al Cuadro de Indicadores 2015 en este [enlace](#) y a la rueda de prensa con la Comisaria Jourova [aquí](#).



Cuadro de Indicadores de Justicia 2015

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### NUEVA POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD

La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, y el comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, han puesto en marcha una consulta sobre el futuro de la Política Europea de Vecindad (PEV). La PEV fue revisada por última vez en 2011. Teniendo en cuenta las novedades importantes ocurridas en los países vecinos desde entonces, resulta esencial acometer ahora una revisión de los principios de esta política, así como de su ámbito de aplicación y de la manera en que se deben utilizar sus instrumentos. El plazo para presentar contribuciones finaliza el 30.06.2015.

### PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN SOBRE REDES INTELIGENTES

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la lista de propuestas de Proyectos de Interés Común (PCI, en sus siglas en inglés) en el ámbito de las Redes Inteligentes. La consulta busca conocer la opinión de las organizaciones que representan los intereses de los productores de energía, distribuidores, consumidores y defensores del medio ambiente, sobre la necesidad de un proyecto de Red Inteligente desde la perspectiva de la política energética europea, que aúne la seguridad del suministro, la integración del mercado, la competitividad y la sostenibilidad. Esta consulta servirá para la elaboración de la lista de la UE sobre PCI. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 15.04.2015.

### CURSO ERA SOBRE CRIMEN ECONÓMICO ORGANIZADO EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza del 26 al 27 de marzo 2015 un seminario sobre Crimen Económico Organizado en la UE, impartido en inglés y alemán en su sede de Tréveris (Alemania). El curso versará sobre los desarrollos en cooperación operacional y judicial, en la lucha contra el crimen organizado, en particular contra las distintas modalidades de los delitos económicos, a nivel de la UE y nacional. Este seminario se dirige a jueces, fiscales y funcionarios relacionados con la detección y la lucha contra el crimen organizado, así como asesores y funcionarios públicos trabajando en licitaciones europeas y nacionales.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre la revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo	Hasta el 15.03.14
Consulta pública sobre directrices para productos o sustancias que causan intolerancia	Hasta el 01.04.14
Consulta pública proyectos de interés propuestos en energía	Hasta el 13.03.15
Consulta pública sobre acceso expedientes en Competencia	Hasta el 25.03.15
Consulta pública sobre revisión del Reglamento 994/2010	Hasta el 08.04.15
Consulta pública sobre la estrategia de la UE para el transporte marítimo	Hasta el 22.04.15
Consulta pública sobre simplificación de autorizaciones REACH	Hasta el 30.04.15
Consulta pública sobre Directrices para cultivos de la OCM	Hasta el 05.05.15
Libro Verde sobre la futura Unión de los Mercados de Capitales	Hasta el 13.05.15
Consulta pública sobre evaluación del Séptimo Programa Marco	Hasta el 22.05.15

### **PLENO DEL PE EN ESTRASBURGO**

El Parlamento Europeo celebra esta semana la primera de sus dos sesiones plenarias del mes de marzo en la sede de Estrasburgo (Francia). Entre los temas más destacados de la agenda el PE tratará en un debate la muerte del líder opositor ruso Nemstov, así como en otra sesión las prioridades económicas de Europa. Asimismo, se producirá el voto final sobre la limitación de las tasas en los pagos con tarjeta y la posición del PE sobre las actividades del Banco Central Europeo. El PE continuará con su apuesta firme por fomentar la igualdad de género en la UE, y la lucha contra el abuso sexual infantil en internet. Igualmente, abordará la represión política en Venezuela y recibirá al Rey de Jordania Abdalá II.

### **NUEVAS NORMAS ESTADÍSTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA UE**

El Consejo de la UE ha aprobado unas normas nuevas que tienen por objeto garantizar la calidad y fiabilidad de las estadísticas de la UE. El Consejo ha aprobado su posición en primera lectura, con lo que el Reglamento podrá ser adoptado sin más modificaciones. Ello es consecuencia de un acuerdo de diciembre de 2014 con el Parlamento Europeo, que ahora puede adoptar el texto en segunda lectura. Las nuevas normas, que modifican el Reglamento 223/2009, tienen como objetivo ayudar a los responsables políticos a adoptar decisiones basándose en estadísticas de mejor calidad. La reciente evolución de la situación económica ha mostrado la importancia que tiene contar con estadísticas fiables para que la población y los mercados financieros puedan confiar en las decisiones políticas basadas en datos empíricamente contrastados. La coordinación reforzada de las políticas económicas introducida a escala de la UE a partir de 2011 ha hecho que aumente la demanda de datos fiables. Igualmente importante es la credibilidad de las instituciones que elaboran las estadísticas. El proyecto de Reglamento modifica el marco legal de las estadísticas de la UE reforzando la gobernanza del Sistema Estadístico Europeo (SEE). El SEE es una asociación entre Eurostat, autoridad estadística de la UE, y los institutos nacionales de estadística (INE) y otras autoridades con competencias en materia estadística. Su tarea es proporcionar estadísticas comparables y fiables a nivel de la UE.

### **CONFIRMADA LA RETIRADA DE 73 PROPUESTAS LEGISLATIVAS PENDIENTES**

La Comisión ha confirmado su compromiso con el planteamiento «legislar mejor», que reduce los trámites burocráticos y elimina las cargas reglamentarias, contribuyendo a crear un entorno favorable a la inversión. La Comisión decidió retirar 73 propuestas legislativas pendientes al adoptar, el 16 de diciembre de 2014, el programa de trabajo de la Comisión para 2015. La lista de propuestas retiradas se ha publicado en el [Diario Oficial de la Unión Europea](#). Esta confirmación de la retirada es el resultado de un debate constructivo con las demás instituciones, en el que la Comisión ha recabado su opinión. La Comisión seguirá trabajando en la ejecución de su programa de trabajo en estrecha colaboración con las demás instituciones, por ejemplo, mediante la presentación de propuestas más ambiciosas y exhaustivas sobre la economía circular, después de la retirada hoy del conjunto de normas en materia de residuos.

### **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA MUJER**

Frans Timmermans, vicepresidente primero, Federica Mogherini, alta representante de la UE y vicepresidenta de la Comisión, Dimitris Avramopoulos, comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Neven Mimica, comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo, Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Christos Styliandes, comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, y Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, han emitido una declaración conjunta con ocasión de la celebración mundial del Día de la Mujer el pasado 8 de marzo. La declaración indica que Europa ha fomentado la igualdad de género desde 1957 y esta es parte de la esencia de la Unión Europea. La igualdad entre mujeres y hombres ya no es un sueño lejano, sino cada vez más una realidad en Europa. La Comisión sigue convencida de que se puede llegar a eliminar las brechas que subsisten en lo relativo a los salarios, el empleo y los puestos de responsabilidad. Ningún país ha conseguido una igualdad plena entre hombres y mujeres. La UE está y seguirá estando en la primera línea de quienes fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, dentro de la Comisión y del Servicio Europeo de Acción Exterior, dentro de la Unión Europea y en relaciones con terceros.

### **ESTADÍSTICAS DEL TJUE CORRESPONDIENTES A 2014**

El TJUE ha publicado sus estadísticas correspondientes al año 2014. El TJUE terminó 719 asuntos en 2014, lo que representa un aumento respecto del año anterior (701 asuntos terminados en 2013), convirtiéndose nuevamente en el año más productivo para esta institución. Se sometieron al TJUE 622 asuntos nuevos, lo que representa una disminución del 11 %. Esta relativa disminución afecta esencialmente a los recursos de casación y a los procedimientos prejudiciales. En cuanto a estos últimos, su número en 2014 ascendió a 428. En lo referente a la duración de los procedimientos, los datos estadísticos son también muy positivos. Respecto a las cuestiones prejudiciales, dicha duración se eleva a 15 meses, lo que constituye un récord. La disminución registrada respecto del año 2013 (16,3 meses) confirma además una tendencia neta desde 2005. En cuanto a los recursos directos y a los recursos de casación, la duración media de su tramitación fue de 20 meses y de 14,5 meses, respectivamente, asimismo en disminución respecto de 2013. Estos datos son fruto de la vigilancia constante que realiza el TJUE de su carga de trabajo. Además de las reformas de sus métodos de trabajo emprendidas en los últimos años, la mejora de la eficacia en la tramitación de los asuntos se debe también al mayor uso de los diversos instrumentos procedimentales de que dispone para acelerar la tramitación de algunos asuntos (procedimiento prejudicial de urgencia, resolución prioritaria, procedimiento acelerado, procedimiento simplificado y posibilidad de juzgar sin conclusiones del Abogado General).

### **DESAFÍOS CLAVE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

La Comisión Europea ha reafirmado su compromiso para hacer frente a las desigualdades de género en toda la UE. De acuerdo con las nuevas estadísticas del Eurobarómetro, una gran mayoría de ciudadanos (76 %) cree que la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres debe ser una prioridad para la UE. Según los últimos datos de Eurostat, la brecha salarial por diferencia de género sigue estancada un año más - las mujeres ganan un 16,4% menos que los hombres. Todos estos datos están recogidos en el informe anual de la Comisión sobre la igualdad entre mujeres y hombres, que muestra que, a pesar de algunos avances, igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente.

**TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO EUROPEO A MUJERES INNOVADORAS**

La Comisión Europea ha lanzado la convocatoria para la tercera edición del Premio Mujeres innovadoras de la UE. El objetivo del galardón es dar reconocimiento público a mujeres empresarias que han sabido llevar sus ideas innovadoras al mercado europeo, con el objetivo de servir de ejemplo a otras mujeres. Pueden participar todas aquellas mujeres que hayan fundado o cofundado su empresa y que en algún momento se hayan beneficiado de programas europeos (EURATOM, CIP o fondos europeos estructurales o de inversión). La empresa debe haberse creado antes de 2013 y tener residencia en la UE o países adscritos al programa Horizonte 2020, con unos ingresos mínimos de 100.000€ anuales. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 20.10.2015.

**CONECTAR MEJOR LA PENÍNSULA IBÉRICA CON EL RESTO DEL MERCADO ENERGÉTICO DE LA UE**

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, se ha reunido recientemente en Madrid con el Presidente de Francia, François Hollande, el Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, y el Primer Ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, para acordar las vías que permitan fortalecer las conexiones de la Península Ibérica con el resto del mercado energético de la UE. Han asistido también a la reunión el Comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, y el Presidente del Banco Europeo de Inversiones, Werner Hoyer. Para la Comisión Juncker es prioritario construir los enlaces transfronterizos que aún hoy siguen faltando. La existencia de un mercado energético europeo bien conectado es de capital importancia para crear una Unión de la Energía y constituye un factor fundamental para reforzar en toda Europa la seguridad del suministro energético. Se ha acordado crear un Grupo de Alto Nivel con el fin de redoblar los esfuerzos necesarios para el desarrollo de las interconexiones energéticas del sudoeste de Europa y de garantizar que puedan ejecutarse a tiempo todos los proyectos, tanto los actuales como los previstos para el futuro.

**LA COMISIÓN AVANZA EN LA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN**

La Comisión Europea ha empezado a trabajar en una exhaustiva Agenda Europea de Migración. El Colegio de Comisarios ha entablado un primer debate político sobre las medidas fundamentales para intensificar los esfuerzos de la UE en la aplicación de las herramientas existentes y en la cooperación en la gestión de los flujos migratorios desde terceros países. Por primera vez, gestionar mejor la migración es una prioridad explícita de la Comisión Europea, tal como figura en las directrices políticas del presidente Juncker, Un nuevo comienzo para Europa. La migración es una cuestión transversal que implica distintos ámbitos políticos y agentes, tanto dentro como fuera de la UE. La nueva estructura y métodos de trabajo de la Comisión Europea son un primer paso para abordar los retos y las oportunidades de la migración de forma verdaderamente exhaustiva. El debate político ha fijado los cuatro principales ámbitos en que están previstas medidas en relación con la Agenda Europea de Migración para ejecutar las directrices políticas del presidente Juncker. Todos están interconectados y son igualmente importantes: un buen sistema común de asilo; una nueva política europea de inmigración legal; refuerzo de la lucha contra la migración irregular y la trata de seres humanos; y, salvaguarda de las fronteras exteriores de Europa.

## DEBATE SOBRE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA UE

El Parlamento Europeo debate durante la sesión plenaria que celebra esta semana en Estrasburgo a cerca de los problemas causados por la desigualdad entre sexos, como la violencia de género, la brecha salarial y la dificultad para optar a puestos de relevancia por parte de las mujeres. Una resolución sobre este tema, que se vota igualmente esta semana, propone 10 días de baja por paternidad pagados y el reconocimiento del derecho de la mujer al aborto y a la anticoncepción. Cada año, la comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género aprueba una resolución que evalúa el progreso en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Esta resolución evaluará los progresos en 2013. La igualdad de derechos de hombres y mujeres es un derecho fundamental de la Unión Europea y ha sido ratificado en los Tratados desde 1957. El principio de la igualdad de género es fundamental en todas las políticas de la UE.

---

## CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

### TARIFAS DE ITINERANCIA E INTERNET ABIERTA

La presidencia letona del Consejo ya tiene un mandato para entablar negociaciones con el Parlamento Europeo sobre nuevas normas para eliminar las tasas de itinerancia de la telefonía móvil y salvaguardar un acceso abierto a internet. Este mandato fue acordado por los Estados miembros en la reunión del Comité de Representantes Permanentes del 4 de marzo de 2015. El Reglamento se aplicará a partir del 30 de junio de 2016. El planteamiento del Consejo establece un nuevo mecanismo de precios que abaratará notablemente la utilización de los teléfonos móviles cuando se viaje al extranjero en la UE. Dentro de determinados límites aún por determinar, los consumidores podrán realizar y recibir llamadas, enviar SMS y utilizar servicios de datos sin abonar ningún tipo de recargo además de la tarifa nacional. Una vez que se haya agotado dicha autorización de itinerancia básica, el operador podrá imponer un recargo, si bien deberá ser mucho más reducido que los actuales. La próxima etapa consistirá en pedir a la Comisión que evalúe, para mediados de 2018, qué nuevas medidas serían necesarias con vistas a eliminar gradualmente las tasas de itinerancia.

---

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### ESTUDIO REMUNERACIÓN ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE INVERSIÓN

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la realización de un estudio sobre las disposiciones en materia de remuneración aplicables a las entidades de crédito y a las empresas de inversión (Ref.: 2015/S 048-082624). La Comisión debe examinar e informar acerca de la aplicación y de las repercusiones que las disposiciones en materia de remuneración que se recogen en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26.6.2013, y en el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26.6.2013, tienen a fecha de 30.6.2016. El propósito del contrato será la realización, por parte del contratista, de un análisis exhaustivo de una serie de elementos pertinentes relacionados con las disposiciones en materia de remuneración, así como la comunicación de los resultados a la Comisión. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 20.04.2015.

## ESTUDIO EVALUACIÓN REFORMA FISCAL EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la realización de un estudio sobre la evaluación de la posibilidad de reforma fiscal en materia de medioambiente en los 28 Estados miembros de la Unión Europea (Ref.: 2015/S 048-082623). El objetivo de este estudio es proporcionar datos empíricos y argumentos o fuentes secundarias sobre los posibles beneficios económicos y sociales de la reforma fiscal en materia de medioambiente, para apoyar la participación en el proceso del semestre europeo sobre la protección del medioambiente y la eficiencia de los recursos, para todos los Estados miembros de la Unión Europea. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 23.04.2015.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Funcionamiento centro Europe Direct (Ref.: 2015/S 029-048110)	Hasta el 24.03.15
Convocatoria. Cooperación judicial civil y penal. (Ref.: JUST/2014/JCOO/AG)	Hasta el 31.03.15
Convocatoria. Prácticas recogida de datos igualdad UE (Ref.: 2015/S 029-048111)	Hasta el 15.04.15
Concurso Comisión Europea / Naciones Unidas – Mujeres sobre Igualdad de Género	Hasta el 20.04.15
Convocatoria intercambio para plataforma FEAD (Ref.: 2015/S 041-069284)	Hasta el 20.04.15



**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:****FALLO EN CONTRA DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE DEUTSCHE BÖRSE Y NYSE EURONEXT**

El TGUE ha dictado sentencia en el asunto T 175/12, Deutsche Börse AG c. Comisión (CE). Este asunto tiene como antecedente el proyecto de concentración de las sociedades, Deutsche Börse y NYSE Euronext, cuyo objetivo era la creación de una sociedad de Derecho neerlandés, HoldCo. Ésta debía adquirir, en el marco de una oferta pública de adquisición, todos los títulos en circulación emitidos por Deutsche Börse a cambio de sus propios títulos. Al cierre de la oferta, una sociedad de Derecho estadounidense, de nueva creación y cuyo titular exclusivo era HoldCo, debía fusionarse con NYSE Euronext, la cual debía pasar a ser una filial de la que era titular exclusivo HoldCo. La Comisión declaró, mediante Decisión de 1 de febrero de 2012, la incompatibilidad de la operación de concentración con el mercado interior, concluyendo en su Decisión que el proyecto de concentración obstaculizaría de manera significativa la competencia efectiva, creando una posición dominante o una situación de cuasi monopolio. Tras la Decisión de la CE, Deutsche Börse interpuso un recurso ante el TGUE solicitando la anulación de la citada Decisión. El TGUE considera, por un lado, que ninguna de las alegaciones formuladas por Deutsche Börse permite desvirtuar las conclusiones de la Comisión sobre la definición del mercado pertinente. La Comisión no cometió errores de Derecho ni de apreciación al considerar que los productos derivados que cotizan en bolsa (ETD) y los productos derivados objeto de transacciones extrabursátiles (OTC) forman parte de mercados distintos. Por otro lado, el TGUE rechaza las alegaciones de Deutsche Börse relativas a los aumentos de eficacia que la operación de concentración habría podido aportar y a los compromisos contraídos por las sociedades para contrarrestar las considerables restricciones a una competencia efectiva. Así, el TGUE desestima el recurso interpuesto por Deutsche Börse y le condena en costas.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:****LA FALTA DE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS RECLUSOS VULNERA EL ART. 3 CEDH**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto M.C. c. Polonia (nº de demanda 23692/09). El demandante, un ciudadano polaco, fue condenado a 7 años de cárcel por abusos sexuales a una menor. En septiembre de 2007, el demandante intentó alertar al personal sobre los graves abusos que estaba sufriendo por parte de dos presos, y ante la ausencia de respuesta por parte del personal, denunció las agresiones al médico del centro. Tras el desarrollo de una investigación interna, las autoridades del centro descartaron cualquier defecto en la actuación del personal, y concluyeron que los malos tratos sufridos por el demandante no alcanzaron cierta gravedad, imponiendo a los autores una mera sanción disciplinaria. El demandante interpuso una denuncia penal, y pese a la imputación inicial de los reclusos, la fiscalía archivó el proceso en 2012 alegando non bis in ídem, y la ausencia de comisión de delito por parte del personal del centro. Sin embargo, el Tribunal Regional de Varsovia estimó la demanda civil interpuesta en 2009. El demandante alega haber sufrido tratos inhumanos y degradantes (artículo 3 CEDH) sin que la administración velara por su seguridad. El TEDH ha estimado la demanda, declarando que se ha producido una violación del artículo 3 CEDH en su vertiente material, en la medida en que las autoridades incumplieron su obligación de proteger adecuadamente la integridad física y psíquica y el bienestar del demandante. La sentencia señala que debió prestarse especial atención al hecho de que el demandante, al haber sido condenado por abuso a menores. Asimismo, el TEDH también ha apreciado la vulneración del artículo 3 CEDH en su vertiente procesal, ante la falta de una investigación efectiva por parte de los órganos de la jurisdicción penal de Polonia, sobre los malos tratos denunciados.





**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>

**Solvit:** <http://ec.europa.eu/solvit/>

**General Licitaciones:** <http://ted.europa.eu/>

**Europe Direct:** [http://europa.eu/europedirect/index\\_es.htm](http://europa.eu/europedirect/index_es.htm)

**IMI:** [http://ec.europa.eu/internal\\_market/imi-net/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html)



# Europa

*en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración), Violeta Pascual Oliver (Letrada asistente), y Beatriz Quintana Ruiz (Letrada asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

